lpiales, agosto 13 de 2020

**Doctor** 

**GERMAN DE LA TORRE** 

GERENTE UNIÓN TEMPORAL DEL SUR

E. S. D.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Radicado: R-02-2020081401937 Feona: 14/08/2020 11:32:13 a.m. Usuario info PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 3 FOLIOS

Referencia: Derecho de Petición reclamando por daños

Cordial saludo.

JANETH DEL CARMEN ESCOBAR CALPA, mayor de edad, domiciliada y residente en la vereda "El Juncal", del municipio de El Contadero, identificada tal como aparece junto a mi firma, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN, consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, a usted respetuosamente me permito manifestar y solicitar lo siguiente:

Que soy propietaria de una casita en el mencionado sector, que en el año 2003 construí con muchos esfuerzos y en la cual vivo con mi hija de doce años de edad. Dicha casa es en construcción sencilla, tal como se construyen las viviendas campesinas humildes de la región.

La casa ésta ubicada a orillas de la vía por la cual en la actualidad de día y de noche suben y bajan constantemente volquetas y maquinarias que van y vienen llevando materiales para la construcción de la doble calzada, que queda como a dos kilómetros más arriba.

El alto tráfico y el fuerte movimiento que ocasionan estas pesadas volquetas y maquinas causan vibraciones a mi casa, la cual ha empezado a cuartearse en las paredes, pisos y hasta en las tejas del techo, tal como se puede apreciar en las 10 fotografías que estoy anexando, tomadas el día 12 de agosto del año en curso.

Mi casa está sufriendo deterioro y la situación continuará hasta que termine la obra, agravándose aún más; motivo por el cual es que acudo a usted para que se me solucione el problema, especialmente reparándome mi casa o indemnizándome justamente.

Por su atención me suscribo de usted muy agradecida,

Señor Gerente, atentamente,

JANETH DEL CARMEN ESCOBAR CALPA
C. C. No. 27.160.596 de Contadero
Cel. 315 276 6543